

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 001

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 18 DE ENERO DE 2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER MARIN LONDOÑO	2020-00212	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO	ARTURO TOVAR MORENO	JHON FREDY SALGADO MONTES	2020-00245	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA EMBARGO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR LOZANO	2020-00263	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALDEMAR MOYANO GUZMAN	2020-00264	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - PORPERANDO	LUIS MIGUEL NAGED OCAMPO Y HERNANDO ORITIZ CLAVIJO	2019-00027	NO ACCEDE A LO SOLICITADO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CRISTIAN ALBERTO ORTIZ RODRIGUEZ	2019-00358	DECRETA PRUEBAS - SEÑALA FECHA
VERBAL- PERTENENCIA	MARIA ELIZABETH FRANCO MORALES	PERSONAS INDETERMINADAS	2021-00003	ACEPTA RETIRO DEMANDA
VERBAL- PERTENENCIA	DIEGO ALEXANDER VARGAS CASTRO	PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE	2020-00272	INADMITE DEMANDA

Libano, 19 DE ENERO DE 2021


ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

**PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m.
a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.**

Decreto 806 de 2020. Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia.

Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado...